BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 136/2010 – ADDENDA Nº 01

Asunción, 16 de noviembre de 2010

Señores

PRESENTE

En atención a lo establecido en la IAS 7.1 de la Sección I – Instrucciones a los Solicitantes, del pliego de bases y condiciones correspondiente a la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 136/2010 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PRECALIFICACIÓN DE FIRMAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"** aprobada por Resolución N° 53 de fecha 22 de Octubre de 2010 de la Presidencia del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes modificaciones al pliego de bases y condiciones:

Punto 1
En la Sección II – Datos de la Precalificación

VISITA	La visita técnica se realizará el día **miércoles 17/11/2010**, a las **09:00 hs**, en el complejo edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos. Área Responsable: Departamento de Asesoría en Administración

Punto 2
En la Sección II – Datos de la Precalificación

IAS 11.1 (c)	El Solicitante deberá adjuntar a su solicitud, los siguientes documentos que acrediten sus calificaciones: **Para el Perfil de la Empresa:** a) **Experiencia General:** Copia de contratos ejecutados de trabajos de Diagnostico de Procesos, Mapeo de Procesos, Desarrollo Organizacional, Organización, Métodos y Sistemas Administrativos y Gestión por Procesos en Instituciones Bancarias Públicas o Privadas, en los últimos 5 (cinco) años. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. b) **Experiencia Específica:** Copia de contratos ejecutados de trabajos de Diagnostico de Procesos, Mapeo de Procesos, Desarrollo Organizacional, Sistemas Administrativos y Gestión por Procesos en Instituciones Bancarias, de envergadura, complejidad e importancia asimilables a las del Banco Central del Paraguay, en los últimos 5 (cinco) años. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. c) Documento que demuestre que la empresa cuenta con una antigüedad mínima de 10 años en el ramo de Servicios de Consultoría para la Elaboración de Modelos de Gestión por Procesos. d) Documento que demuestre una experiencia directa en la Elaboración e Implantación de la Gestión por procesos en empresas del sector privado, así como, en entidades del Sector Público, asimilables al Banco Central en envergadura y complejidad. **Para el Perfil del Consultor Principal:** a) Titulo de grado en áreas de Administración, Contabilidad, Economía o Ingeniería Industrial. b) Certificados de Participación en cursos de especialización académica relacionados con organización, métodos y sistemas, y gestión por procesos. c) Experiencia Profesional: • Documento que demuestre una experiencia, de por lo menos diez (10) años, en aspectos relacionados con la organización, sistemas y métodos así como la ejecución de trabajos de diagnostico, planificación y gestión o ejecución de la gestión por procesos. • Documento que demuestre experiencia en organización y métodos realizados en Empresas Públicas o Privadas asimilables a la envergadura del BCP. **Para el Perfil del Director de los Trabajos de Consultoría:** a) Titulo de grado en áreas de Administración, Contabilidad, Economía o Ingeniería Industrial. b) Maestría o Doctorado de Especialización en Gestión por Procesos o en Organización, Sistemas y Métodos.

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 16/11/2010 16:38:55

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 136/2010 – ADDENDA Nº 01

	c) Experiencia Profesional: • Contar con experiencia profesional certificada, en aspectos relacionados con la organización y ejecución de trabajos de planificación, procedimientos y/o gestión por procesos; • Contar con experiencia en organización, métodos y sistemas de Empresas Públicas o Privadas asimilables a la envergadura del BCP.

Punto 3
En la Sección III – Criterios de Evaluación

MATRIZ DE EVALUACIÓN

Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntajes que se asignarán a la evaluación de los Solicitantes son:	**Puntos**
(i) Calificación para el Perfil de la Empresa:	
Experiencia General: Copia de contratos ejecutados de trabajos de Diagnostico de Procesos, Mapeo de Procesos, Desarrollo Organizacional, o Gestión por Procesos en Instituciones Públicas o Privadas Bancarias, de envergadura, complejidad e importancia asimilables a las del Banco Central del Paraguay, en los últimos 5 (cinco) años. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. Se asignará un puntaje máximo de 15 puntos a la empresa que presente mayor cantidad de contratos, y puntajes menores a las empresas que presente menor cantidad de contratos, determinados por la siguiente fórmula: X PUNTOS = 15 PUNTOS x (menor cantidad de contratos) / (mayor cantidad de contratos)	0 a 15
Experiencia Específica: Copia de contratos ejecutados de trabajos de Diagnostico de Procesos, Mapeo de Procesos, Desarrollo Organizacional, o Gestión por Procesos en Instituciones Bancarias, de envergadura, complejidad e importancia asimilables a las del Banco Central del Paraguay, en los últimos 5 (cinco) años. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. Se asignará un puntaje máximo de 25 puntos a la empresa que presente mayor cantidad de contratos, y puntajes menores a las empresas que presente menor cantidad de contratos, determinados por la siguiente fórmula: X PUNTOS = 25 PUNTOS x (menor cantidad de contratos) / (mayor cantidad de contratos)	0 a 25
Contrato que demuestre que la empresa cuenta con una antigüedad mínima de 10 años en el ramo de Servicios Consultoría para la Elaboración de Modelos de Gestión por Procesos. Se asignará un puntaje máximo de 10 puntos a la empresa que presente una antigüedad mínima de 10 años, y puntajes menores a las empresas que presenten menor cantidad de años de antigüedad, determinados por la siguiente fórmula: X PUNTOS = 10 PUNTOS x (menor cantidad de años antigüedad) / (mayor cantidad de años de antigüedad)	0 a 10
Contrato que demuestre una experiencia directa en la Elaboración e Implantación de la Gestión por Procesos en empresas del sector privado, así como, en entidades del Sector Público, asimilables al Banco Central en envergadura y complejidad. Se asignará un puntaje máximo de 10 puntos a la empresa que presente la mayor experiencia directa en la elaboración e implantación de la Gestión por Procesos, 7 puntos a la empresa con la 2da. mayor experiencia directa, 5 puntos a la empresa con la 3ra. mayor experiencia directa y 3 puntos a la empresa con la 4ta. mayor experiencia directa.	0 a 10
Total de puntos para el criterio (i):	
(ii) Calificación para el Perfil del Consultor Principal:	
Titulo de grado en áreas de Administración, Contabilidad, Economía o Ingeniería Industrial.	1
Maestría o Doctorado de Especialización en Gestión por Procesos, de Organización, Sistemas y Métodos.	2
Certificados de Participación en cursos de especialización académica relacionados con organización, métodos y sistemas o gestión por procesos. Se asignará un puntaje máximo de 6 puntos al consultor con mayor cantidad de cursos de especialización, y puntajes menores a los demás que presenten menor cantidad de cursos de especialización, determinados por la siguiente fórmula: X PUNTOS = 6 PUNTOS x (menor cantidad de cursos de especialización)	0 a 6

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 16/11/2010 16:38:55

LPN Nº 136/2010 – ADDENDA Nº 01

(mayor cantidad de cursos de especialización)	
Experiencia Profesional: Contrato que demuestre una experiencia, de por lo menos diez (10) años, en aspectos relacionados con la ejecución de trabajos de diagnostico, planificación y gestión o ejecución de la gestión por procesos en entidades bancarias, asimilables a la envergadura y complejidad del Banco Central del Paraguay. Se asignará un puntaje máximo de 12 puntos al consultor que demuestre una experiencia mínima de 10 años, y puntajes menores a los demás consultores que demuestren menor cantidad de años de experiencia, determinados por la siguiente fórmula: X PUNTOS = 12 PUNTOS x (menor cantidad de años experiencia) / (mayor cantidad de años de experiencia)	0 a 12
Total de puntos para el criterio (ii):	
(iii) Calificación Para el Perfil del Director de los Trabajos de Consultoría:	
Titulo de grado en áreas de Administración, Contabilidad, Economía o Ingeniería Industrial.	1
Maestría o Doctorado de Especialización en Gestión por Procesos, o de Organización, Sistemas y Métodos.	2
Experiencia Profesional: Contar con experiencia profesional certificada, en aspectos relacionados con la organización y ejecución de trabajos de diagnostico, planificación y/o gestión por procesos; Se asignará un puntaje máximo de 6 puntos al profesional que demuestre la mayor experiencia, 4 puntos al profesional que demuestre la 2da. mayor experiencia, 2 puntos al profesional que demuestre la 3ra. mayor experiencia y 1 punto al profesional que demuestre la 4ta. mayor experiencia profesional en aspectos relacionados con la organización y ejecución de trabajos de planificación, procedimientos y/o gestión por procesos.	0 a 6
Contar con experiencia en organización, métodos y sistemas de Empresas Públicas o Privadas asimilables a la envergadura del BCP. Se asignará un puntaje máximo de 6 puntos al profesional que demuestre la mayor experiencia, 4 puntos al profesional que demuestre la 2da. mayor experiencia, 2 puntos al profesional que demuestre la 3ra. mayor experiencia y 1 punto al profesional que demuestre la 4ta. mayor experiencia en organización, métodos y sistemas de Empresas Públicas o Privadas asimilables a la envergadura del BCP.	0 a 6
Total de puntos para el criterio (iii):	
(iv) Situación Financiera de la Empresa	
Los Solicitantes deben presentar los balances Impositivos de los ejercicios fiscales 2008 y 2009, a los efectos de demostrar que cuenta con la solvencia patrimonial y financiera requerida para cumplir con lo requerido en el presente pliego. A) Los índices a utilizar para el cálculo son: 1) **Ratio de Liquidez,** el promedio de los últimos 2 años deberá ser igual o mayor que 1; 2) **Endeudamiento,** el promedio de los últimos 2 años no deberá ser mayor a 0,80; 3) **Rentabilidad / Patrimonio**, el promedio de los últimos 2 años, no deberá ser negativo. B) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que el Banco Central del Paraguay pueda solicitar informes del solicitante en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación. Por el cumplimiento de ambos requisitos se otorgará un puntaje máximo de 4 puntos. *(2 (dos) para cada uno)*	2 2
Total de puntos para el criterio (iv):	
TOTAL DE PUNTOS LOGRADOS (i+ii+iii+iv)	
El puntaje mínimo para precalificar es de 75 puntos.	

Punto 4
En la Sección V – Alcance de los Servicios de Consultoría

5.- PERFIL DE LA EMPRESA DE CONSULTORIA

a) Constituida legalmente.
b) Con experiencia demostrada (con antecedentes certificados) en desarrollo organizacional y gestión por procesos en instituciones de envergadura, complejidad e importancia asimilables a las del Banco Central del Paraguay.
c) Con experiencia general mínima de 10 años en los temas citados en el punto anterior;
d) Con experiencia directa en la elaboración e implantación de la Gestión por procesos en el sector privado como en el Sector Público en instituciones asimilables al Banco Central en envergadura y complejidad.

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 16/11/2010 16:38:55

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 136/2010 – ADDENDA Nº 01

6.- PERFIL DEL CONSULTOR PRINCIPAL

Académico:

1. Con estudios universitarios concluidos en las ramas de administración, contabilidad, economía, ingeniería industrial.
2. Preferentemente con Maestría o Doctorado relacionados con Organización, Métodos y Sistemas o Gestión por Procesos.

Experiencia Profesional:

1. Contar con experiencia, de por lo menos diez (10) años, en aspectos relacionados con la ejecución de trabajos de diagnostico, planificación y gestión o ejecución de la gestión por procesos.
2. Contar con experiencia, en organización y método de Empresas públicas o Privadas asimilables a la envergadura del BCP.

7.- PERFIL DEL DIRECTOR DE LOS TRABAJOS DE CONSULTORÍA

Académico:

1. Titulo de grado en áreas de Administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería Industrial.
2. Maestría o Doctorado de Especialización en Gestión por Procesos, o en Organización, Métodos y Sistemas.

Experiencia Profesional:

1. Contar con experiencia profesional certificada, en aspectos relacionados con la organización y ejecución de trabajos de planificación, procedimientos y/o gestión por procesos;
2. Contar con experiencia en organización, métodos y sistemas de Empresas Públicas y Privadas asimilables a la envergadura y complejidad del BCP.

Atentamente,

SILVIA PATRICIA NUÑEZ M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

ISAAC RUBEN AGUILERA
Gerente
Gerencia de Servicios Administrativos

JORGE A. VILLALBA
Gerente General
Banco Central del Paraguay

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 16/11/2010 16:38:55